

LA EDUCACIÓN EN MILLÁN-PUELLES: GENERAR ESPACIOS DE LIBERTAD, DE HUMANIZACIÓN

Alejandra Peñacoba Arribas^a

Fechas de recepción y aceptación: 28 de junio de 2013, 23 de julio de 2013

Resumen: El hombre es un ser inacabado y, por ello, puede ir perfeccionándose. Se trata de una perspectiva de la educación que concibe al hombre como un ser inteligente y libre, dueño de sus actos, único e irreplicable, dirigido a unos fines, perfectible, sujeto natural de derechos y deberes. Se considera la perfección del hombre como una conformación recta de la libertad humana, ya que esta puede responder a las exigencias naturales de nuestro modo específico de ser. Es la educación la que realiza esta humanización, este ser más hombre, de modo que nos vamos haciendo “a golpe de libertad”.

Palabras clave: Millán-Puelles, perfeccionamiento, virtud, educación, libertad.

Abstract: Human person is an unfinished being, therefore he or she can go being perfected. It is a perspective of the education that conceives the human person as intelligent and free, owner of his or her acts, unique and irreplaceable, directed to aims, perfectible, natural subject of rights and duties. The perfection of human person is considered to be a correct conformation of human freedom, since this one can answer to the natural requirements of our specific way of being. It is education that performs this humaniza-

^a Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Católica de Colombia.

Correspondencia: Universidad Católica de Colombia. Dpto. de Humanidades, Sede Las Torres. Avenida Caracas, 46-7. 110911 Bogotá. Colombia.

E-mail: apenacoba@ucatolica.edu.co

* Este escrito es un extracto, comentado y ampliado, de un trabajo de investigación sobre la educación de la libertad y la plenitud personal en Millán-Puelles, realizado por la autora en la Universidad Complutense de Madrid para optar al grado de doctor en educación.



tion: the fact of being more human, in a way that we are building ourselves by blows of freedom.

Keywords: Millán-Puelles, improvement, virtue, education, freedom.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de “hombre” y una comprensión adecuada de su naturaleza son inseparables de la libertad y de la vocación a la plenitud y por ende –como se mostrará– de su educación. Así, si la educación no busca la plenitud, no hay educación del hombre, ni libertad. Y a la inversa, si no hay libertad, no hay educación, ni hombre. Y es libertad solo si las decisiones libres van buscando la plenitud, y lo hacen conforme a la naturaleza de hombre.

De este modo, la educación humana es educación de la libertad y consiste en realizar la vocación a la que el hombre está llamado: su plenitud personal. Es únicamente por esta realización como el hombre puede ser feliz. La educación, entonces, es educación para la felicidad, pues como formación del carácter o perfeccionamiento, es elemento clave que conduce a esa plenitud.

El hombre, por ser criatura, no es plenamente lo que puede ser. Se trata de un ser imperfecto que tiene potencialidades que desarrollar a través de sus decisiones libres. Por ese desarrollo podrá llegar a la plenitud del entendimiento –que es vivir en la certeza objetiva– y de la voluntad –equivalente a la felicidad conseguida por la posesión del objeto deseado–, y en definitiva a la plenitud de su libertad y su ser personal en la verdad de una naturaleza ya dada.

Se trata de la teoría aristotélica del acto y la potencia, pensamiento que aparece también en la visión tomista del hombre, continuada en la actualidad por autores como Antonio Millán-Puelles. Tras la crítica de la modernidad a la metafísica, y en plena crisis posmoderna, en la actualidad reaparece el tema de la vocación a la plenitud con la fenomenología y el personalismo. No es posible ignorar la inclinación del hombre al absoluto y su búsqueda de la verdad y del bien. La ausencia de sentido, así como el desengaño en el siglo XX de los falsos absolutos que acabaron en dos guerras mundiales, obliga a cuestionarnos por el fin esencial de lo que hacemos, por el fin de la educación, por el tipo de hombre que queremos que sean los que más amamos –nuestros hijos y alumnos–, y en definitiva por cómo queremos que sea la humanidad del mañana. Cuestiones que se resumen en una sola: cómo realizar valores o realizarnos a nosotros mismos como seres humanos perfectos en cuanto tales y ayudar a hacerlo a los demás.



2. DISCUSIÓN

Ante la problemática educativa actual es iluminadora la aportación que se hace al pensamiento filosófico educativo en algunos escritos de Antonio Millán-Puelles, concretamente en *La Formación de la personalidad humana* (1981).

Se trata de una perspectiva de la educación, centrada en la persona, que concibe al hombre como un ser inteligente y libre, señor de sí y dueño de sus actos, único e irrepetible, perfectible y dirigido a unos fines, un ser que es sujeto natural de derechos y deberes.

La educación vendría a identificarse con la promoción: una a modo de segunda generación, en el sentido de que con la educación se da un perfeccionamiento de la prole (así la educación completa el ser), y otra de conducción, de manera que se necesita que alguien diferente al educando dé a dicho proceso una dirección. En efecto, el maestro es quien orienta al educando, guiándolo en la búsqueda y consecución de la virtud. ¿Quiere esto decir que no se puede dar un proceso que podríamos llamar autoeducativo?; no, pero en caso de que se diera, no lo sería de un modo conveniente si el sujeto quedara abandonado a sus propias fuerzas.

Con el proceso educativo se busca llegar a un estado perfecto del hombre en cuanto hombre. Esto implica que el hombre puede ir perfeccionándose a lo largo del camino educativo. Ahora bien, ese llegar a un estado perfecto se refiere a situaciones de un ser que ya tiene una esencia, que ya es esencialmente constituido: no es la esencia la que se perfecciona. Ese “estado perfecto” al que se busca conducir al educando no es de su esencia sino de las facultades que son necesarias para que todo hombre realice las operaciones propias de su ser humano.

Esta afirmación tiene gran implicación en el desarrollo de toda la teoría educativa del perfeccionamiento del hombre hasta llegar al estado perfecto a que nos referimos. Así, Martín Rhonheimer (2000: 49-51) afirma que:

Todo ente alcanza, por medio de sus actos, una segunda perfección, que se relaciona con la primera como su fin. Pero la esencia no es fin y perfección, sino que hay una perfección alcanzada mediante actos que es el fin de la esencia”, o también, “el ser situado en la libertad no puede deducirse de un constitutivo metafísico necesario, sino solo fundamentarse en él (...) la esencia es algo constitutiva y metafísicamente necesario para el ser hombre; esa esencia produce potencias y estos actos (...) se amplía el campo de lo que es (...) esos actos configuran el terreno de la libertad, que va más allá de lo estrictamente necesario.

De este modo, se puede afirmar que el estado perfecto del hombre, en cuanto hombre al que se debe llegar por la educación, es el estado perfecto de sus potencias o facultades propias. Y ese estado tiene mucho que ver con la virtud. Por eso se puede concluir



diciendo que “la posesión de las virtudes es el perfecto estado de las potencias operativas humanas y, por ende, el estado perfecto del hombre en tanto que hombre, fin de la educación” (Millán-Puelles, 1981: 37).

Pero ¿qué es la virtud? Aristóteles señala que “la virtud del hombre será también el hábito por el cual el hombre se hace bueno y por el cual ejecuta bien su función propia”¹. Por otro lado, designa los “hábitos” como esas disposiciones inducidas (adquiridas) que permiten al hombre conducirse bien o mal en lo que respecta a las pasiones. Esos hábitos son “virtudes” o fuerzas del ser humano, que perfeccionan la condición de aquello de lo cual es virtud: es así como se habla de hábitos adquiridos. Tales hábitos, según perfeccionen la inteligencia o la voluntad, se denominan hábitos intelectuales o virtudes morales².

Lo anterior muestra con claridad que para llegar a ese fin de la perfección es preciso educar la inteligencia y la voluntad; que hace falta, del mismo modo, formar en virtudes; que la educación solo podrá perfeccionar al hombre si toma como fundamento lo que este ya es (su esencia); que se cumple en el hombre esa expresión que está en la base de la teoría formativa de Millán-Puelles y que alude a que, como somos libres, aún falta por hacer, pero que como ya somos, no tenemos que hacernos del todo; que el hombre es perfectible y es esta posibilidad y apertura la que le posibilita esa tarea apasionante de la búsqueda de la perfección, de modo que esta no es una quimera o una utopía irrealizable en cierto modo soñada o inventada por el propio hombre.

Tenemos así todo un panorama de estudio y análisis que llevará a conclusiones importantes y decisivas con relación al desempeño libre del hombre en su formación y perfeccionamiento. Pero de eso nos iremos ocupando a lo largo de este trabajo.

En el proceso de la educación hemos de distinguir entre dos conceptos relacionados con la consecución de la plenitud humana. Se trata de “educación” y “formación”. Millán-Puelles, al referirse a la educación como formación de la persona humana, usa de modo sinónimo los términos *educación* y *formación*. Referirse a la educación es lo mismo que hacerlo a la formación del hombre. Comentando esto, afirma Concepción Naval (1994: 614) que:

Formación, por tanto, se presenta en una primera aproximación como un concepto dinámico; se refiere a él, en un sentido, como un proceso. La *dynamis* viene a ser el supuesto originario de la noción de formación. Como proceso, el dinamismo de esta

¹ Aristóteles *Ética a Nicómaco*, l. I, c. 5 (BK 1105 b 24).

² “Se entiende por hábito una perfección intrínseca, de índole inmaterial, ínsita en las potencias humanas, susceptibles de un crecimiento irrestricto. Esas potencias solo pueden ser dos: la razón y la voluntad. A la mejoría interna de la inteligencia como tal los clásicos la llaman simplemente hábitos; a la voluntad, virtud”. Juan Fernando Sellés (1997) *Curso breve de teoría de conocimiento*. Bogotá, Universidad de La Sabana, colección Investigación-Docencia, n.º 1: 125.



formación debe efectivamente radicar en una potencia o facultad que es previa. De esta forma, aunque es el hombre entero quien se forma, el sujeto inmediato y primordial del proceso en cuestión lo constituye esa misma potencia en su capacidad de adquisición de hábitos operativos; estos conforman la facultad en orden a sus operaciones específicas. Estos hábitos operativos son destrezas o aptitudes funcionales que determinan su poder congénito y que son en definitiva, potenciación de una potencia.

Hablar de educación, entonces, es hacerlo de la formación del hombre. Y en ese proceso son las virtudes las que capacitan al hombre para obrar en orden a alcanzar su fin. Ahora bien, dado que el fin de la educación es el “estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud”³, la formación del hombre debe estar entretejida en la consecución de esos hábitos operativos que son las virtudes.

En efecto, se puede observar que se refiere al fin de la educación como al estado de virtud, *status virtutis*. Se trata de un fin teleológico, no meramente de una terminación de la actividad educativa; así, la intención es conseguir el estado perfecto del hombre en tanto que hombre, y el educador debe buscarla intencionadamente.

Ese fin de la actividad educativa es algo moralmente necesario (ya que el orden de la moralidad está fundado en la naturaleza), pero como se trata de una naturaleza libre se debe contar con la libre decisión.

Por otra parte, este fin educativo es universal. Esto es así porque el estado perfecto del hombre en tanto que hombre recae sobre el hombre, cuya esencia está por encima de los cambios y vaivenes circunstanciales que genera el paso del tiempo u otros elementos culturales. Así, ocurre que cada hombre concreto está en íntima relación con el ambiente sociocultural en que vive, de modo que en ese ambiente debe recibir una educación concreta. Pero esto último no niega un sustrato común a todos los hombres que les hace ser, precisamente, hombres:

Existe realmente en todo hombre lo que hace a cada uno ser un hombre. Y por distintos que los hombres sean, en ser hombres coinciden todos ellos; de lo contrario, no se trataría de hombres distintos, sino de algo distinto de los mismos hombres (...). Cuando se habla del hombre en tanto que hombre, se está apuntando a lo que existe de común a todos, sin por esto negar que tenga también cada hombre sus diferencias propias. (...) El fin esencial de la educación debe ser definido en función de esa esencia y no, en cambio, de lo que la acompaña, por muy efectivo que ello sea (Millán-Puelles, 1981: 55).

Citando a Maritain, (1981: 56) insiste en la necesidad de formar al hombre, negando así las posturas que no aceptan una base común a todas las formas de educación:

³ Tomás de Aquino, *In IV Sent.* D.26, q.1, a.1 in c.



Si es verdad, por otro lado, que nuestro primer deber, según unas profundas palabras que no son de Nietzsche, sino de Píndaro, es llegar a ser lo que somos, nada hay más importante para cada uno de nosotros y nada más difícil que llegar a ser un hombre. De modo que la primera finalidad de la educación es formar al hombre, o más bien guiar al desenvolvimiento dinámico por el que el hombre se forma a sí mismo y llega a ser un hombre.

En consecuencia, ese perfeccionamiento es lo que busca la educación, y lo hace fundamentada en el bien que se procura en el educando. La educación es, por tanto, un bien.

En la definición que da Santo Tomás de educación se expresa un desarrollo que no está determinado y que, por lo tanto, requiere una intención por parte del educador. Esa intención tiene un carácter de necesidad moral (pues solo la necesidad moral permite la libertad). Debe ser una acción libre (pues si no, no sería educación). Así, ocurre que la educación contribuye, junto con otras actividades y al mismo nivel que ellas, al fin esencial del hombre.

La idea de perfección lleva consigo la de rectitud, y también la de inmovilidad, tenida en cuenta como permanencia en la posesión de algo a lo que se llega con un movimiento previo. De este modo, llegamos a la conclusión de que la actividad educativa tiene como fin hacer que el hombre acondicione su libertad de una manera recta y permanente, de modo que el uso de dicha libertad sea el más conforme con la naturaleza propia:

Todo acto moralmente recto constituye una libre afirmación de nuestra propia naturaleza. Y lo que se persigue al educar es, pues, suministrar al hombre el estatuto por el que se halle habitualmente inclinado a la viviente y libre aceptación, con hechos, de esa naturaleza que en tanto que hombre le conviene (Millán-Puelles, 1981: 61).

Podríamos preguntarnos si al final de ese perfeccionamiento se llega a una paralización de la vida humana, si ese *tenerlo todo* es sinónimo de *haber llegado*, de no tener ya más que hacer. No, ser perfecto en cuanto hombre significa que se posee todo lo necesario para poder comportarse de una forma acorde con la naturaleza.

No es punto de llegada, por tanto, sino posibilidad de inicio de la verdadera actividad en tanto que se adecúe a la naturaleza. La perfección así entendida es la condición para una auténtica y verdadera actividad humana.

En un amplio texto a pie de página Millán-Puelles (1981: 62) indica muy bien todo lo que se acaba de exponer. Por eso se cita a continuación:

Sería sumamente sugestivo un estudio de la ética desde el punto de vista de la libre aceptación de nuestro ser. Solo esta aceptación libremente ejercida nos hace entrar en posesión propia y, en cierto modo, reduplicativamente humana, del ser que por naturaleza posee-



mos. Pero hay que advertir dos cosas. En primer lugar, y como fundamento de lo que se acaba de decir, si el hombre específicamente se caracteriza por la libertad que tiene, hay que concluir que solamente poseemos –en tanto que hombres– nuestra naturaleza, en la medida en que libremente la tenemos o, lo que es igual, si la aceptamos libremente. Pero, en segundo lugar, la aceptación de nuestro ser no tiene sentido de una manera estática y directa, sino que es esencialmente indirecta y operativa. Consiste en querer actuar conforme a lo que somos y, por tanto, en obrar en consecuencia. El recto comportamiento es, de esta suerte, la efectiva manera de aceptar libremente nuestro ser. El imperativo de Píndaro, “llega a ser el que eres”, tiene esta traducción en términos de naturaleza y libertad: “llega a ser libremente y por tu actividad el que eres de un modo natural y por tu misma esencia”. En el ámbito de la libertad puede el hombre fallar su propio ser. Y en este sentido, y considerada negativamente, la educación es la obra que el hombre realiza para impedir tal fallo. De un modo positivo, la educación es la actividad encaminada a la conformación de la libertad humana con nuestras propias exigencias naturales.

Aceptar libremente nuestro ser –nuestra naturaleza– y obrar conforme a ella. Eso es lo que el autor señala para poder llegar al estado perfecto del hombre en tanto que hombre. Se trata de lo que la educación tiene de obligatorio y general para todos los hombres por referirse a lo más humano que hay en el hombre –en todo hombre–, pudiendo luego cada uno orientarse en multitud de variantes profesionales o de otro tipo.

Así pues, el hábito que consigue el hombre complementa la esencia de modo que la perfecciona dándole el carácter de *bene esse*. Este “buen estado” es el “bien estar” de quien ha alcanzado la perfección. No está en este punto el que alcanza un hábito malo, pues el mal es privación del bien. El hábito malo no es bien estar, luego no puede ser perfección.

Ahora bien, el término *status* no se puede traducir simplemente como estado y situación, pues conlleva una permanencia que no tienen estos dos vocablos. Sin embargo, dado que el fin de la educación es diferente de la esencia del sujeto que se educa, hemos de señalar que eso que se pretende al educar es:

Solo un *status*, por más que este, a su vez, haya de ser todo lo estable y permanente que haga falta. En tal sentido, *status* se contraponen a *essentia*, pero a su vez la supone. No se trata, así, de que la educación solo tienda a un *status* porque el hombre no pueda tener esencia alguna, sino precisamente porque ya la tiene, o mejor, porque debe tenerla –sustancialmente hablando– para que el educarle sea posible (Millán-Puelles, 1981: 58).

Por lo anterior, se puede afirmar que en la educación se busca un determinado estado que perfeccione la esencia del hombre (el *bene esse* que perfecciona al *esse*). Ambos son perfecciones, aunque no lo son en el mismo grado; así, cuando el primero corresponde al ser del sujeto, al segundo le incumbe todo lo que dicho sujeto puede y debe llegar a ser.



En la definición de estado señalada anteriormente, Santo Tomás indica que se trata de una “posición particular”, pues se trata de una situación determinada que tiene como patrón la naturaleza humana. La conformidad o disconformidad con esta naturaleza serán objeto de trabajo en la educación. Por ello, Millán-Puelles llega a una conclusión importante con relación al uso de la libertad en el proceso de conseguir el *status*:

La actividad educativa tiene por fin hacer que el hombre acondicione su libertad de una manera recta y permanente. El *status* a que la educación se encamina es una conformación de la libertad humana, o si se prefiere, del hombre mismo en tanto que ser libre (...). No se trata, por tanto, de un compromiso especial, sino (...) del específico o propio de todo hombre en tanto que hombre; por lo cual no constriñe a otra cosa que a conformar el uso de la libertad con las exigencias dimanadas de esa naturaleza o modo esencial de ser que todos los hombres tienen (1981: 60).

Lo propio del hombre, aquello que le corresponde “en tanto que hombre”, y en lo que ha de ser educado, es en su vida racional. Por ello, cualquier estado perfecto del hombre en cuanto hombre será un estado en el que la razón se vea perfeccionada en su operación.

La determinación oportuna se da por la educación, por lo que la perfección de las potencias humanas es el fin de la educación. No se busca que el hombre actúe bien, sino que esté capacitado para ello. Esa capacitación se da mediante el perfeccionamiento de las potencias que hace que estas realicen debidamente las operaciones humanas.

Ahora bien, podríamos preguntarnos qué relación tiene ese perfeccionar las potencias con el último fin o bien del hombre, el máximo estado de perfección que es la felicidad. El *status virtutis* no es la felicidad, queda por debajo de ella; con todo, la virtud está muy cercana a esa felicidad. Hay una diferencia básica entre ambas: aunque las dos convienen al hombre en tanto que hombre, la felicidad solo se consigue al realizarse la operación en que ella misma consiste –por tanto, no en todos los casos–, mientras que el estado de virtud puede ser tenido aunque no se verifique la operación. Para poder llamar perfecto a un agente es preciso que sea perfecta su potencia de llevar a cabo dicha operación, no que esta esté de hecho siendo por él realizada. El propio Millán-Puelles afirma que:

No se es persona por la autoconciencia, sino por la capacidad correspondiente (...) tampoco hace falta que en todo instante se esté ejerciendo la conciencia para que su sujeto sea persona. Lo que para esto hace falta en todo instante es la capacidad de ejercerla, y esta capacidad no es un poder que se adquiere cuando se la actualiza (1984: 464).

Por tanto, el hombre virtuoso tiene lo necesario para ser hombre perfecto.



El hombre es bueno por actuar humanamente bien. Esto ocurre solo en el caso de que su voluntad sea buena, ya que esta es la potencia rectora de las demás. Ahora bien, son las virtudes morales las que hacen buena a la voluntad. No es que quien posee la virtud moral esté continuamente realizando una operación buena. Por el contrario, es importante destacar que quien posee la virtud moral siempre que actúa lo hace moralmente bien, porque por esa virtud su voluntad es buena:

Si la voluntad es buena, poco importa que lo sean otras potencias, ya que el uso de ellas depende de la voluntad; por lo que, en último término, el hombre es bueno de una manera absoluta –o sea, como hombre, como poseedor de esa facultad rectora–, si es buena su voluntad (Millán-Puelles, 1981: 78).

Respecto a las virtudes intelectuales, es preciso decir que no proceden del mismo modo que las morales. El filósofo gaditano señala algunas aclaraciones que permiten comprender esta diferencia: así, las virtudes morales se dan en la voluntad o presuponen el imperio de esta sobre el apetito sensible, y el uso de las virtudes intelectuales depende de la voluntad de la persona, pudiendo darse el hecho de que aunque este tenga la habilidad de una virtud determinada, la voluntad no se decida a usarla.

No es posible que alguien tenga una virtud moral y no la ejerza si se le presenta la ocasión y si no hay nada que físicamente se lo impida; y tampoco es posible que quien tiene realmente una virtud moral haga mal uso de ella. (...) Mientras que las virtudes meramente intelectuales se limitan a dar la capacidad para obrar bien en el ámbito respectivo, las virtudes morales no dan solo una capacidad, sino, junto con ella, una inclinación a obrar bien en un sentido humanamente absoluto (Millán-Puelles, 1984: 599).

Así, con el mismo ejemplo que pone el autor, no puede ser buena persona un mal médico, mientras que el ser un buen médico por su saber profesional no implica una voluntad inclinada al buen uso de ese saber ni el sentido técnico ni el moral.

Efectivamente, no basta la posesión de la virtud intelectual, sino que es preciso usar bien de ella, y como ese uso depende de la voluntad, será necesario atender a las virtudes morales, pues estas son las que perfeccionan dicha voluntad.

Millán-Puelles señala que virtud es “el hábito operativo bueno” resumiendo así la definición de virtudes como:

Buenas cualidades de índole habitual y operativa, es decir, hábitos operativos convenientes en tanto que perfeccionan a alguna potencia activa (...). Disponen al hombre para comportarse de una manera adecuada a su propia naturaleza. Las potencias activas que tenemos necesitan ser perfeccionadas para que podamos conseguir nuestras mejores po-



sibilidades, y ese perfeccionamiento es justamente el que dan las virtudes que refuerzan nuestros poderes innatos (1984: 595).

Las virtudes morales, de que estamos tratando, son las propias de la voluntad y del apetito sensible.

Aquello en lo que consiste el bien propio de cada hombre es algo que, en cada circunstancia y situación, lo ha de determinar en cierta forma el respectivo sujeto, y esta determinación no se realiza como efecto de un puro instinto. De ahí la necesidad de unos buenos hábitos operativos – o virtudes– para que esa determinación se lleve a cabo de una manera moralmente correcta (Millán-Puelles, 1984: 597).

Lo anterior no hace idénticas la manera en que el hombre se hace virtuoso y la manera en que consigue las destrezas técnicas. En efecto, en ambas hay una repetición de actos, pero no se trata de saber sino de apetecer habitualmente. El hombre que tiene las virtudes morales es el que está inclinado a obrar así de un modo habitual.

Las virtudes morales así generadas llevan a realizar actos éticamente buenos de modo que se da en el hombre virtuoso una especie de segunda naturaleza, la cual está constituida por la inclinación permanente a realizar los actos que corresponden a la virtud. Estos actos que son resultado de la virtud son ya actos virtuosos en pleno sentido, pues se hacen con gozo, el cual procede de la inclinación que ya es habitual, a modo de esa segunda naturaleza a que nos referíamos. Sin embargo, los actos que se hacen antes de obtener la virtud –y precisamente para obtenerla– no son virtuosos plenamente, pues aunque tienen algo de esto por ser conformes a las normas morales, carecen del gozo y la facilidad que ya se tiene en la virtud.

En cuanto a las virtudes morales concretas, hemos de tener en cuenta que fortaleza y templanza son virtudes de los apetitos sensibles. Esto es así porque el apetito sensible permite que la voluntad impere de algún modo en las pasiones de aquel. Así:

El bien propio moralmente incorrecto no es un bien verdadero en un sentido cabal: no beneficia al hombre según su índole específica de hombre –como ser racional–, sino tan solo en algún aspecto de él como individuo y en tanto que dominado por alguna pasión (Millán-Puelles, 1984: 598).

La fortaleza tiene como sujeto al apetito irascible, de modo que mueve a realizar el bien moral que a veces las pasiones obstaculizan. Separa igualmente del temor que de la audacia cuando ambas ofusquen el buen uso de la razón. Se incluyen dentro de ella la confianza, la magnanimidad, la magnificencia, la paciencia ante el mal presente y la perseverancia.



La templanza, por su parte, se refiere al apetito concupiscible, y se dirige al dominio de las pasiones que inclinan hacia un bien incorrecto en el plano ético. Empuja, por tanto, a moderar el deseo de placeres sensibles cuando se quieren de un modo desordenado y, por tanto, no sometido a la razón. En relación con ella están la abstinencia, la sobriedad y la castidad.

La justicia es virtud que tiene como sujeto a la voluntad. Su objeto son las operaciones de esta. Por ello, se constituye en la virtud moral más cercana a la razón. Los sentidos solo captan lo individual y material, mientras que lo justo o injusto lo conoce el entendimiento: su objeto es un bien conocido mediante el entendimiento.

Por la importancia que tienen estas virtudes, la educación no podrá, de ningún modo, olvidarlas. Si se descuidan las pasiones en la educación, ocurrirá que la voluntad quedará desamparada a la hora de realizar sus operaciones, ya que las pasiones desordenadas podrían impedir el ejercicio recto del acto voluntario. Por tanto, es necesaria una adecuada educación moral que busque la armonía entre la voluntad y la sensibilidad, favoreciéndose de este modo el mismo ejercicio racional.

Una virtud moral más cercana aún a la razón que las tres anteriores es la prudencia, en cuanto que ordena convenientemente los actos al fin debido.

La prudencia es una virtud formalmente intelectual por darse en la facultad intelectual, pero es virtud moral en el sentido de que debe hacer que dicho entendimiento tienda a un fin moralmente admisible y porque discierne los medios que en función de ese fin deben ser elegidos (Millán-Puelles, 1984: 598).

De este modo sirve como norma de los actos de nuestras potencias apetitivas. Esta virtud establece el término medio en que estriban las virtudes morales (término medio entendido en el sentido aristotélico como situado entre dos polos viciosos, no entre algo bueno y algo malo para encontrar una especie de semivirtud).

En consecuencia, la educación moral apuntará correctamente si se orienta a adquirir la virtud de la prudencia, la cual ordena todas las demás virtudes. Millán-Puelles lo afirma en relación de concordancia con la doctrina de Santo Tomás:

Resulta así plenamente acorde con la enseñanza de Santo Tomás, y al mismo tiempo como un cierto resumen y emblema de la misma, el afirmar que el fin de la educación está centrado en la virtud de la prudencia (...). Formando la prudencia no se limita la educación a un sector más o menos importante, pero al fin y al cabo fragmentario, de la totalidad moral de nuestro ser. Educar la prudencia es lograr en el hombre el *status virtutis* de que habla Santo Tomás, en la medida en que únicamente a través del desarrollo y perfeccionamiento de aquella puede lograrse que las semillas de la virtud moral, connaturales a nuestro ser, germinen y den fruto cada vez más granado y abundante (1981: 85-86).



Millán-Puelles (1981) señala que la voluntad y el entendimiento van a una en el perfeccionamiento de nuestro ser. Y esto conlleva una serie de consecuencias para la acción educativa, de modo que se podría afirmar que, dado que por ella el entendimiento y la voluntad están, podríamos decir, compenetrados en la vida moral, el fin de la educación está focalizado en la virtud de la prudencia. Así, educar la prudencia es lograr el hombre el *status virtutis*.

De este modo, la libertad y la prudencia se relacionan íntimamente, pues la recta autonomía de la conducta del hombre (libertad) solo se da por la posesión de la prudencia. Ahí está la madurez moral:

Solo la posesión de la prudencia hace posible al hombre la recta autonomía de su conducta: aquella emancipación por la que llega a regir por sí su propia vida, y merced a la cual se encuentra en condiciones de hacerse íntegramente responsable de ella. Todo esto guarda una profunda conexión con la idea pedagógica de la madurez moral (Millán-Puelles, 1981: 86).

Por lo anterior, la educación y autoeducación (para la emancipación moral) tiene su fundamento en la educación y autoeducación de la prudencia.

Educar, por tanto, es generar espacios de libertad que permiten a la persona irse plenificando.

3. BIBLIOGRAFÍA

- MARITAIN, J. (1950) *La educación en este momento crucial*. Buenos Aires, Desclee,
- MARTÍNEZ GARCÍA, E. (2002) *Persona y educación en Santo Tomás de Aquino*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- MILLÁN-PUELLES, A. (1981) *La formación de la personalidad humana* (4.ª ed.). Madrid, Rialp.
- MILLÁN-PUELLES, A. (1984) *Léxico filosófico*. Madrid, Rialp.
- NAVAL, C. (1994) "Sobre la noción de formación", *Anuario Filosófico*, 2/27: 614.
- RHONHEIMER, M. (2000) *Ley natural y razón práctica. Una visión tomista de la autonomía moral*. Pamplona, Eunsa.
- SELLÉS, J. F. (1997) *Curso breve de teoría de conocimiento*. Bogotá, Universidad de La Sabana.

